



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Área de Administración y Finanzas D.A.E.M.

SAN PEDRO DE ATACAMA, 18 de febrero de 2021

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA RESUELTO DICTAR
LO QUE SIGUE:

EXENTO N ° 359 /2021

VISTOS

1. El Decreto Exento N°155 de fecha 28 de enero de 2021, acuerdo N°25, del Honorable concejo Municipal.
2. El Decreto Exento N°3175 de fecha 31 de diciembre de 2020, aprobación de presupuesto de educación.
3. El Decreto Exento N°1339 de fecha de 30 de diciembre de 2020, que establece Titularidad de Control Interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
4. El Decreto Exento N°2885 de fecha 04 de diciembre de 2020; que establece prórroga del mandato del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
5. El Decreto Exento N°4110 de 06 de diciembre de 2010 y Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2016.
6. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
7. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, al Departamento de Administración de Educación Municipal le surge la necesidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria, debido a planificaciones de los establecimientos educacionales debido a la distribución del saldo inicial de caja.
2. Que, en la sesión extraordinaria N°01, realizada con fecha 28 de enero de 2021, mediante acuerdo del concejo municipal N°25, aprueba la primera modificación presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal en los términos que fue presentado.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Área de Administración y Finanzas D.A.E.M.

DECRETO

1. Apruébese la Primera Modificación Presupuestaria año 2021, para el Departamento de Administración de Educación Municipal en pesos, que a continuación se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021 N° 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2021			
Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
115-15-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,083,844,798	
TOTALES		1,083,844,798	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		1,083,844,798	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2021			
Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
215-21-01-000-000-0000	PERSONAL DE PLANTA	128,303,272	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL DE CONTRATA	42,000,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	258.610.364	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	127,098,113	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,000,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13,000,000	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000,000	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	45,000,000	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	150,000,000	
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	200,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		20.166.951
TOTALES		1,097,921,296	14,076,498
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		1,083,844,798	



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Área de Administración y Finanzas D.A.E.M.

2. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

3. Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUSTAVO
ADOLFO DE
JESUS
CANESSA
TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO DE JESUS CANESSA TORO
Fecha: 2021.02.19 11:55:23 -03'00'

Marino
Aliro Catur
Zuleta
ALCALDE

Firmado digitalmente por Marino Aliro Catur Zuleta
Fecha: 2021.02.18 21:18:12 -03'00'

ACZ/GCT/DAC/ACO/CCM/ccm

Distribución

- Contraloría Regional
- Carpeta Personal
- Interesado

Carla
Nevenka
Caro Muñoz

Firmado digitalmente por Carla Nevenka Caro Muñoz
Fecha: 2021.02.08 16:10:49 -03'00'

DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.02.08 16:59:16 -03'00'